



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata*

INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES

SE RECUERDA A LOS OFERENTES A LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y/O CONCURSOS DE PRECIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL-FACULTAD REGIONAL LA PLATA:

- A) Leer cuidadosamente los Pliegos de Condiciones Especiales, Pliego de Cláusulas Especiales y Pliego de Especificaciones Técnicas;
- B) Completar toda la documentación según el detalle que se indica a continuación (Artículo 23 del Pliego de Condiciones Generales de Licitación)

1.- Garantía de mantenimiento de Oferta (según Art. 20 – P.C.G.), equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto de su propuesta;

2.- Certificado de Capacidad de Contratación Anual extendido por el Registro Nacional de la Construcción, vigente a la fecha de Apertura de la Licitación;

3.- Declaración de constitución del domicilio especial del Proponente en la jurisdicción de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL – FACULTAD REGIONAL LA PLATA;

4.- Recibo (original o fotocopia autenticada) de adquisición de la documentación de licitación o constancia oficial de su entrega por el Comitente: la U.T.N.-F.R.L.P.;

5.- Certificado de Visita de Obra, en caso de corresponder;

6.- Declaración Jurada con la nómina de las obras realizadas por el Proponente y las que tenga en ejecución, incluyendo información completa sobre plazos de iniciación y finalización de las obras. Para las que se encuentren en ejecución, deberá presentarse una certificación del Comitente indicando estado de avance de las obras e informe sobre cumplimiento de plazos;

7.- Las sociedades cuya duración sea superior a los dos (2) años deberán presentar balances económicos y financieros y estado patrimonial de los dos últimos ejercicios, certificados por Contador Público Nacional y cuya firma deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Las sociedades con una duración inferior a los dos (2) años deberán presentar estado patrimonial. Se indicará también la liquidez de su activo y la exigibilidad de su pasivo a la fecha de la licitación;

8.- Certificación de equipos, asimismo si el Comitente lo considerare necesario, se establecerán las necesidades mínimas requeridas en equipos en el P.C.E.;

9.- Referencias bancarias y comerciales verificables o nómina de los establecimientos que puedan proporcionarlos;

10.- Designación del Profesional, con competencia en la especialidad de la Licitación, que actuará en calidad de Representante Técnico del Oferente y la conformidad de dicho profesional;

11.- Acreditación, de acuerdo a derecho, de la representación o personaría de los firmantes de la propuesta;



*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata*

- 12.-** En el caso de que el Oferente sea una U.T.E. (Unión Transitoria de Empresas), deberá adjuntarse: Contrato Social o Estatutos o Compromiso de conformación de la misma;
- 13.-** Declaración de que para cualquier situación judicial que se suscite, el proponente acepta la competencia de los Tribunales Federales de la Plata;
- 14.-** Declaración Jurada, manifestando el Proponente, si tiene juicios pendientes con el Estado Nacional, sea como actor o demandado, indicando el importe comprometido en el pleito;
- 15.-** La oferta económica conforme a los modelos y/o indicaciones que se establecerán en el P.C.E.;
- 16.-** El presupuesto de la Oferta para las Obras o Provisiones se desarrollará en un todo de acuerdo a lo solicitado en los Pliegos de Licitación.
- 17.-** Análisis de Precios de acuerdo al Decreto N° 1295/2002, sus complementarios y modificatorios.
- 18.-** Plan de Trabajos, deberá ser coherente con el tipo de tareas o provisiones en particular, y coincidente con lo presupuestado y el desarrollo de las certificaciones previstas.
- 19.-** Curva de Inversión, se proyectará conforme a lo presupuestado y al Plan de Trabajos propuesto, a los efectos de que la probable certificación por avance de los trabajos no supere en más o en menos un desvío de cinco por ciento (+/- 5%).
- 20.-** La Propuesta incluirá catálogos, manuales y folletería en calidad explicativa y demostrativa suficiente sobre equipamiento o materiales especiales, como así también otros documentos que fueren requeridos por el P.C.E.
- 21.-** Los documentos que integran la totalidad de la oferta deberán tener colocado el número de folio y firma con aclaración al pie de los documentos, por el responsable para contratar por parte del oferente.-

Por otra parte, considerar que la Comisión Evaluadora de Ofertas, actuando en el marco de los Artículos 65, 66, 67 y 68 del Decreto N° 1030/2016, y a su exclusivo criterio, podrá requerir ampliación de información o modificación de las Ofertas, sin alteración del precio final ofrecido, y el oferente dispondrá de cinco (5) días corridos para su cumplimiento, de no hacerlo su propuesta podrá ser rechazada.